



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **nueve de abril de dos mil trece**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la **Licenciada ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta de la Sala, **Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Ponente en el presente asunto; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de recusación interpuesto por MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO, imputado**, cuyos datos son los siguientes.-----

49/2013-1ª-O (3)	JO/007/13	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO HOMIC. CALIF. YADIRA DÁVILA MARTÍNEZ y/o <u>IMPROCEDENTE</u>
---------------------	-----------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad declaran improcedente el recurso de recusación propuesto por MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO, imputado, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



**MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA**

LIC. ELDA FLORES LEÓN

SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL ACUSATORIO
Y ADVERSARIAL

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ